

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO 513

HOJA No.2

No. POLIZA **NB-100126193** No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO **70200937**
 FECHA EXPEDICION 20/02/2013 No. FORMULARIO
 SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
 TELEFONO 6113304



TOMADOR **FIDUAGRARIA S.A.** NIT 800.159.998-0
 DIRECCION CALLE 16 NO. 6-66 PISO 29 TELEFONO

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SEQUESTRO DE BIENES SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE.

DEMANDANTE: FIDUAGRARIA S.A. NIT: 800159998-0
 DEMANDADO: CARLOS JULIO VILLALBA CC 2348896

APODERADO: IRENE CIFUENTES GOMEZ
 DIRECCION: CL 1 C BIS 18 75 TELEFONO: 3283700
 PROCESO: EJECUTIVO 2012-00015

ARTICULO: ART. 513 INC 10 C.P.C. WEB
 PO DE JUZGADO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Nro.: ()
 CIUDAD DE PROCESO: JERUSALEN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA: HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIGNE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2282 DE 1989)

AMPAROS OTORGADOS	VALOR ASEGURADO \$	PRIMA \$
CAUCION JUDICIAL	340.000,00	13.600,00
TOTAL VALOR ASEGURADO		340.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICP.	PRIMA BRUTA	PRIMA NETA	OTROS	IVA	TOTAL A PAGAR
LUZ CANGREJO DIAZ - CANGREJO DIAZ LUZ	AGENTES	100	\$ 13.600,00	\$ 13.600,00	\$ 2.500,00	\$ 2.576,00	\$ 18.676,00
COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIFIC.LIDER					

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON EL FUNDAMENTO DE ELLA PRODUCIRIA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y CE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

[Signature]
 AGENTE AUTORIZADO



[Signature]
 TOMADOR O APODERADO

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
 TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- COPIA CLIENTE -

SECRETARÍA DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA
BOGOTÁ

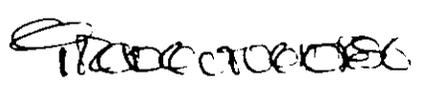
REF - EJECUTIVO SINGULAR
DE FIDUAGRARIA S.A.
CONTRA CARLOS JULIO VILLALBA
RADICADO 0612-90014

REF - EJECUTIVO SINGULAR de la Fiduciaria de Bogotá S.A. (Fiduciaria) con
sede en Bogotá, D.C., inscrita en el Registro de Comercio de Bogotá, No. 10014
de la Secretaría de Minsterios de la Presidencia, por esta ciudad, de la cual es
propietario el señor Carlos Julio Villalba, de Desarrollo Agrario S.A. (Desarrollo)
FIDUAGRARIA S.A. en calidad de representante legal, inscrita en el Registro de
Comercio de Bogotá, No. 10014, en representación del Departamento de la
Administración de la Fiduciaria, inscrita en el Registro de Comercio de Bogotá, No. 10014
de la Secretaría de Minsterios de la Presidencia, en el trabajo de este expediente
No. 0612-90014.

Además, por el presente se hace saber a los señores interesados en el presente
expediente No. 0612-90014.

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Julio de 1966.

Atentamente,


IRENE CIFUENTES GOMEZ
C. C. No. 51882169 de Bogotá
T. P. No. 91034 C. S. de la J

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA
BOGOTÁ
20 de Julio de 1966
1


Jerusalén, 22 de febrero de 2013. En la fecha anotada ingresa al Despacho del Señor Juez, informando que se agrega póliza judicial.

Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid', with a large, stylized flourish above the name.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria